

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30388 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 414/2013-C en el que se ha dictado con fecha 10 de julio de 2013 Auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa "Formación de Estética BCN, Sociedad Limitada", con código de identificación fiscal B-65846370, y domicilio en calle Padilla, número 395, 00, 08025 Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Jordi Zorrilla Mir, letrado, quien en fecha 18 de julio de 2013 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Rambla Cataluña, 49-51, principal, 08007 Barcelona. Teléfono 93-3223030, y como dirección electrónica formenestconkurs@investa.es.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 19 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130045218-1